

ÍNDICE

- 6.1. OBJETO.
- 6.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN.
- 6.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA.
- 6.4. DESARROLLO

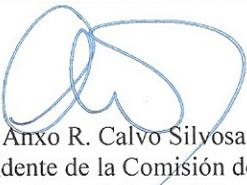
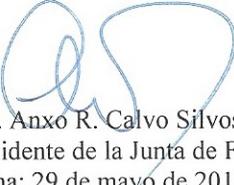
Procedimientos:

PC14. Objetivos del plan de estudios

PC12. Información pública.

PM01. Medición, análisis y mejora: análisis de resultados

RESUMEN DE REVISIONES		
Número	Fecha	Modificaciones
00	30/04/08	Edición inicial
1	30/04/13	Actualización del MSGIC

Elaborado por:	Revisado por:
 Fdo. Anxo R. Calvo Silvosa Presidente de la Comisión de Calidad de la FEE Fecha: 30 de abril de 2013	 Fdo. Miguel González Valeiro Director de la Unidad Técnica de Calidad Fecha: 30 de abril de 2013
Aprobado por:	Visto Bueno:
 Fdo. Anxo R. Calvo Silvosa Presidente de la Junta de Facultad Fecha: 29 de mayo de 2013	 Fdo. Xosé Luis Armesto Barbeito Rector de la Universidade da Coruña Fecha: 29 de mayo de 2013

 UNIVERSIDADE DA CORUÑA	MSGIC DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA DE LA UDC CAPÍTULO 6. OBJETIVOS DEL PLAN DE ESTUDIOS	Facultad de Economía y Empresa	MSGIC-06
--	--	---	-----------------

6.1. OBJETO.

El objeto del presente documento es presentar los mecanismos que permiten a la FEE comprobar que los objetivos están documentados, definidos y redactados en términos de competencias, que son adecuados a los descriptores de Dublín y que son difundidos a la comunidad universitaria y a los futuros estudiantes.

6.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN.

Es aplicable a todos los objetivos del plan de estudios de los programas formativos oficiales dependientes de la Facultad (ver MSGIC-01, apartado 1.2).

6.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA.

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales

Descriptores de Dublín.

Estatutos de la UDC.

Reglamentos de Claustro, Consejo de Gobierno, Consejo Social.

Normas de la UDC para la elaboración de los planes de estudio.

RRI de la FEE.

6.4. DESARROLLO.

La FEE, para garantizar la calidad de los objetivos de sus planes de estudio, cuenta con mecanismos que le permiten definirlos, adecuarlos y difundirlos, así como realizar las revisiones periódicas y modificaciones oportunas.

En la FEE, la CGCC, además de la Junta de Facultad, se ocupa de garantizar la calidad de los objetivos definidos de los títulos que se imparten en el centro.

La composición de estos órganos de gobierno (MSGIC-02) permite la participación del PDI, PAS y alumnado. Además, Empleadores, Administraciones Públicas y la Sociedad en General están representados dentro de la UDC en el

 UNIVERSIDADE DA CORUÑA	MSGIC DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA DE LA UDC CAPÍTULO 6. OBJETIVOS DEL PLAN DE ESTUDIOS	Facultad de Economía y Empresa	MSGIC-06
--	--	---	-----------------

Consejo Social. El Colegio de Economistas mantiene una estrecha relación con el centro y es consultado ante decisiones cuya opinión se considera fundamental, además de aportar estudios y documentación diversa que ayudan para la toma de decisiones a este respecto.

Asimismo la Facultad tiene determinados los procedimientos implicados en el diseño, control, planificación, desarrollo y revisión periódica de sus objetivos y competencias asociadas.

A tal fin, en sus diferentes niveles organizativos:

- Dispone de sistemas de recogida y análisis de información (incluida la procedente del entorno nacional e internacional) que le permiten valorar el mantenimiento de sus objetivos y su actualización o renovación.
- Cuenta con mecanismos que regulan el proceso de toma de decisiones relativo a la oferta formativa y al diseño de los títulos y sus objetivos.
- Se asegura de que se desarrollan los mecanismos necesarios para implementar las mejoras derivadas del proceso de revisión periódica de los objetivos.
- Determina el modo (cómo, quién y cuándo) en que se rinden cuentas a los grupos de interés (MSGIC-04) sobre la calidad de las enseñanzas.

Para llevar adelante las anteriores funciones, el SGIC de la FEE cuenta con los siguientes procedimientos documentados:

PC14. *Objetivos del plan de estudios*

PC12. *Información pública.*

PM01. *Medición, análisis y mejora: análisis de resultados.*